

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 024-2024-EPS-M/GG

Moyobamba, 05 de febrero de 2024

Gerencia Administración y Finanzas	307
09 FEB 2024	
Secretaría Gerencia Administración	
N° de Ingreso	809

VISTO:

El Memorando N° 015-2024-EPS-M/GG de fecha 01 de febrero de 2024, el Informe N° 021-2024-EPS-M-GG/GAF/ORH, de fecha 05 de febrero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A., ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante Memorando N° 015-2024-EPS-M/GG, de fecha 01 de febrero de 2024, la Gerencia General dispone realizar la revisión de los documentos del Ing. Manuel Segundo Tuesta Llatance, para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Distribución y Recolección de la EPS MOYOBAMBA S.A.;

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP se encuentra el cargo de confianza Jefe de la Oficina de Distribución y Recolección, Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel de A-1, dependiente de la Gerencia de Operaciones de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante Informe N° 021-2024-EPS-M-GG/GAF/ORH, de fecha 05 de febrero de 2024, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, da cuenta sobre la evaluación del curriculum vitae del Ing. Manuel Segundo Tuesta Llatance, conforme al perfil del puesto de Jefe de la Oficina de Distribución y Recolección, establecido en el Manual de Organización y Funciones MOF de la empresa; concluyendo que el referido profesional cumple con los requisitos mínimo en el perfil de puesto para Jefe de la Oficina de Distribución y Recolección. Asimismo, al ser dicho puesto uno de confianza de acuerdo al MOF de la EPS MOYOBAMBA S.A., en concordancia, con las normas legales insignes en el Decreto Legislativo 728, no resulta necesario realizar un concurso público, en analogía con el Reglamento Interno de Trabajo (RIT);

En virtud de ello, y en aras de organizar el trabajo de la manera que resulta conveniente a las necesidades institucionales, este despacho ha considerado oportuno designar, a partir del 01 de febrero del año en curso al Ing. Manuel



firmado digitalmente por
LOS ZEBALLOS Florencia
FIR 04435436 hard
i: Day V*B
: 06.02.2024 16:30:22 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 024-2024-EPS-M/GG

Segundo Tuesta Llatance, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Distribución y Recolección de la EPS MOYOBAMBA S.A.;

Que, por Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE, de fecha 10 de marzo del 2023, se designa al señor Iván Gustavo Reategui Acedo, como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A, en el marco de lo dispuesto en el T.U.O del Decreto Legislativo N° 1280- Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A. así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, Inscrito en la partida N° 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba S.A.;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho, y el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, y Jefe de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR con eficacia anticipada desde el 01 de febrero de 2024, al Ing. Manuel Segundo Tuesta Llatance, identificado con DNI N° 00834381, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Distribución y Recolección, dependiente de la Gerencia de Operaciones de la EPS Moyobamba S.A, Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel A-1, bajo el régimen Laboral del Decreto Legislativo 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el contenido de la presente resolución al Sr. Manuel Segundo Tuesta Llatance, que deberá presentar ante la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos de la EPS Moyobamba S.A., la declaración jurada de bienes y Rentas, dentro de los (15) días hábiles siguientes por el inicio de su designación, dando cuenta a este despacho.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR el contenido de la presente resolución al Sr. Manuel Segundo Tuesta Llatance, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, Gerencia de Operaciones, y demás instancias competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


 EPS MOYOBAMBA S.A.
 Ing. Iván Gustavo Reategui Acedo
 GERENTE GENERAL

Moyobamba:	09.02.24
Pase a:	0710
Para:	Publicación
Gerencia de Administración y Finanzas	

